



AYUNTAMIENTO DE  
**EZCARAY**

Expediente nº: 528/2015

Asunto: Convocatoria de la Sesión Constitutiva

Acta de Constitución del Ayuntamiento de Ezcaray.

Día y hora de la reunión: 13 de junio de 2015, 13:30h.

Lugar de celebración: Salón de Plenos de la Casa Consistorial

### **ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL**

En Ezcaray, siendo las trece horas y treinta minutos del día trece de junio de dos mil quince, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, de Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y al objeto de proceder a celebrar sesión pública extraordinaria para la constitución de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Ezcaray, como resultado de las Elecciones locales celebradas el día 24 de mayo de 2015, se reúnen, los proclamados Concejales electos relacionados más adelante, según certificación expedida por la Junta Electoral de Zona, y asistidos por el Secretario – Interventor de la Corporación, Don Tomás Martínez Flaño, que da fe del acto.

### **FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD**

Seguidamente por Secretario - Interventor de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y atendiendo a lo dispuesto en ellos se procede a constituir la Mesa de Edad.

Para ello, Secretario - Interventor llama a cada Concejales electo, a los efectos de acreditar su personalidad.

<b><u>Nombre</u></b>	<b><u>1º Apellido</u></b>	<b><u>2º Apellido</u></b>	<b><u>D.N.I./N.I.E.</u></b>	<b><u>PARTIDO/ AGRUPACIÓN</u></b>
Don Alfonso	Altuzarra	Gonzalo	16541396-A	P.S.O.E.
Don Diego Antonio	Bengoia	de la Cruz	16604209-A	P.P.
Don Manuel	Calvo	Robredo	72782401-M	P.P.
Don Rafael	Cilla	Fernández	51597454-J	P.S.O.E.
Don Alberto	Díez	Guerrero	22729517-V	P.P.
Doña Irene	Díez	Garrido	16644592-K	P.P.
Doña María Teresa	Mateo	Izquierdo	72782386-J	P.P.



AYUNTAMIENTO DE  
**EZCARAY**

Don Tomas Francisco	Santamaría	Tapia	72788414-S	P.P
Doña Vanesa	Valgañón	Calvo	16605988-B	P.P
Doña Marta	Valle	de la Torre	16273545-X	P.P.
Don David Álvaro	Vázquez	Varela	32653145-E	P.S.O.E.

No asiste por causa justificada el Concejal Don David Álvaro Vázquez Varela, perteneciente a la candidatura del Partido Socialista Obrero Español.

La Mesa de Edad queda integrada por Don **Rafael Cilla Fernández**, de 63 años, Concejal electo de mayor edad, que la preside, y por Doña **Irene Díez Garrido**, de 20 años, Concejal electo de menor edad.

### **COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO.**

Constituida La Mesa de Edad, asistida por el Secretario de la Corporación, y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de que por la Secretaría – Intervención se pone a disposición de los Señores Concejales electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al Inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente, por el Sr. Secretario de la Mesa, se procede a dar lectura de todas las credenciales que le han sido entregadas, acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas y acreditando cada Concejal electo su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 76.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, invitando el Presidente de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de los Concejales electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.



### ACTO DE JURAMENTO/PROMESA

Tras la lectura por el Secretario de la Corporación del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales electos, se procede a nombrar a todos los Señores Concejales, a efectos de que presten su juramento o promesa al cargo.

El juramento o promesa, se realiza utilizando la siguiente fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y que dice:

*“Juro/ Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Ezcaray, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.*

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Presidente de la Mesa declara constituido el Ayuntamiento de Ezcaray tras las elecciones municipales celebradas el día 24 de Mayo de 2015.

### ELECCION DE ALCALDE

Posteriormente el Sr. Secretario de la Corporación, recuerda los nombres de los candidatos a Alcalde, según lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía.

Tras ello el Presidente de la Mesa de edad, pregunta los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:

— **Don Diego Bengoa de la Cruz (Partido Popular)**

— **Don Rafael Cilla Fernández (P.S.O.E.)**

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento.

b) Elección del sistema de votación.

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la mesa invita a los Concejales electos a elegir el sistema de votación, para elegir el Alcalde.

El sistema será de votación secreta, se facilita a cada elector una papeleta en la que figuran los nombres y apellidos de los candidatos a la alcaldía, indicando que deberán marcar con una X el candidato al que conceden su voto.

Se procede a continuación a la votación secreta por los Sres. Concejales que van siendo llamados por el Presidente de la Mesa de Edad depositando su voto en una urna preparada al efecto, siendo los integrantes de la Mesa de Edad los últimos en depositar sus votos.



AYUNTAMIENTO DE  
**EZCARAY**

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos que son leídos en voz alta por el Presidente de la Mesa de Edad, con el siguiente resultado:

Número de Electores:	10
Número de votos emitidos:	10
Número de votos nulos:	0
Número de votos en blanco:	0
Número de votos válidos:	10

Número de votos válidos obtenidos por cada candidato:

<b>D. DIEGO ANTONIO BENGOA DE LA CRUZ</b>	<b>8 votos</b>
<b>D. RAFAEL CILLA FERNÁNDEZ</b>	<b>2 votos</b>

En consecuencia y a la vista de los resultados de la votación, al ser el número de Concejales de 10, y la mayoría absoluta de 6, el Presidente de la Mesa de edad procede a proclamar Alcalde – Presidente de la Corporación a Don Diego Antonio Bengoa de la Cruz , candidato por el Partido Popular.

### **TOMA DE POSESION**

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del ROF, el Secretario de la Corporación procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal:

**«Jura por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ezcaray, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».**

Seguidamente, el Alcalde se manifiesta de la siguiente manera: **SI, JURO.**

Realizado el juramento, el Sr. Presidente de la Mesa, le hace entrega de los atributos de su cargo, pasando Don Diego Bengoa de la Cruz a ocupar la presidencia del Salón de Plenos, disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación el Alcalde, cede el turno de palabra a los representantes de las distintas fuerzas con representación en la Corporación municipal, y en último lugar, toma la palabra y dirige unas palabras de agradecimiento, a los señores Concejales, manifestando lo siguiente:

*Señoras concejales, señores concejales, queridos vecinos todos, amigos y amigas. Buenos días.*

*En este momento de solemnidad institucional y de gran emoción personal, os hablo desde el corazón y con la responsabilidad de ser depositario de la confianza mayoritaria del pueblo de Ezcaray.*

*Soy hijo de la villa y por voluntad democrática, desde 2011, soy el Alcalde de mi pueblo. El honor más alto que tendré en mi vida. No os quepa la menor duda. Soy, como escribió el Rey Alfonso X, El Sabio, el primer vecino; es decir, soy el primer servidor a nuestra villa y a todos vosotros.*



AYUNTAMIENTO DE  
**EZCARAY**

*Tras el resultado del pasado 24 de mayo, retomo con humildad la tarea de servicio público para dar continuidad a la **construcción de un proyecto de futuro para Ezcaray**, y en cuyo progreso ‘todos’ estamos comprometidos.*

*En este objetivo, nos ilustran las palabras de Benito Gandasegui, grandísimo Alcalde de esta Villa, pronunciadas un 19 de febrero de 1913:*

*“La historia y la experiencia nos enseñan que los pueblos negligentes, sin afecciones y desagradecidos, crecen y se desarrollan algo, pero rápidamente mueren; y nos enseña también que, aunque los pueblos sean enérgicos y activos, si sus energías y actividad las emplean en luchas intestinas, en rivalidades personales o colectivas, destrozándose unos a otros, estos pueblos viven, sí, a expensas de sus propias energías; pero no progresan nunca, porque **para progresar los pueblos necesitan, además de otras virtudes, la gran virtud de la unión más entusiasta.**”*

*A lo largo de la Legislatura pasada es una virtud que, en todos los ámbitos, nos hemos esforzado en cultivar. Y los frutos de esa “unidad entusiasta” en el progreso económico, social, medioambiental, y en la vida diaria de nuestros vecinos, han sido percibidos y refrendados por una gran mayoría de ezcarayenses.*

*Dicho lo anterior, tiendo la mano a los concejales de la oposición, para que nos ayuden a construir entre todos, el mejor Ezcaray posible, y para que reine la más estricta cordialidad dentro del debate político, y siga permaneciendo en Ezcaray la paz social conseguida entre todos, en la anterior legislatura.*

*Queridos vecinos:*

*Asumí el compromiso de ser el Alcalde de todos. Y a todos debo agradecer su implicación en la construcción de un Ezcaray mejor. A todos. A los que votaron a la candidatura del Partido Popular que encabecé y a quienes optaron por otras formaciones. Lo hago en el convencimiento de que en todos subyace el unánime deseo de construir una villa más próspera, moderna y solidaria. Un Ezcaray donde tienen espacio y cabida todas las personas que aquí quieran vivir. Un Ezcaray hospitalario donde nadie sea forastero. Un Ezcaray moderno que quiere ser una villa de vanguardia y, a la vez, muy orgullosa de todas sus tradiciones. A todos os doy las gracias, y ante todos me comprometo a trabajar, dando siempre lo mejor de mí, y esperando que los aciertos iluminen más mi trayectoria que los errores que pueda cometer.*

*En pleno siglo XXI, Ezcaray se encuentra ante nuevos e importantes retos políticos. Unos retos que interiorizamos en la pasada legislatura y que suponen avanzar en la mejora de los servicios públicos, en la gestión transparente y racional de los recursos y en la adaptación constante y eficaz a las nuevas necesidades y a los nuevos tiempos, donde la participación ciudadana en los asuntos públicos se hace necesaria.*

*Por otro lado, en el ámbito de nuestro desarrollo no debemos ponernos ningún límite porque la realidad nos ha mostrado que tenemos potencial para competir, para avanzar y para estar entre los mejores destinos turísticos de España. Ezcaray la tenemos que impulsar entre todos. Y al frente de este cometido estará el Ayuntamiento.*

*Las nuevas tecnologías servirán de herramienta para la consecución de todos estos objetivos. Al igual que la redacción del Plan General de Ordenación Urbana, instrumento fundamental para el desarrollo económico de nuestro municipio, y en el que deseamos contar en su aprobación con el máximo consenso.*



AYUNTAMIENTO DE  
**EZCARAY**

*En el ámbito de las infraestructuras, actuaciones significativas serán la modernización y embellecimiento de nuestros barrios y calles. Y en el ámbito social y cultural de nuestro municipio nos disponemos a programar la celebración Centenario de la Inauguración de la línea de ferrocarril de vía estrecha: Haro-Ezcaray, el 125 aniversario de la creación de la Banda de Música, así como un renovado impulso al Festival Internacional de Jazz.*

*No deseo finalizar sin agradecer el respaldo que he recibido de mi familia. Tampoco quisiera olvidarme de expresar públicamente, en un día como hoy, un agradecimiento lleno de admiración y de afecto a mis compañeros de partido por todo el trabajo desarrollado en los últimos meses, a mis compañeros concejales en la pasada legislatura, que sin duda su labor es parte del éxito actual del Partido Popular, así como a los concejales que me acompañarán en las labores de Gobierno municipal durante esta legislatura por haber aceptado la responsabilidad y el reto que les propuse. Estoy seguro de que todos -capaces y trabajadores como son- estarán a la altura del trabajo que se les exige.*

*Afronto el tiempo por venir con ilusión, con esperanza, con fortaleza, con la confianza que nos da saber que contamos con vuestro apoyo, con vuestro aliento y con vuestra colaboración.*

*Decía Víctor Hugo que “el futuro tiene muchos nombres. Para los débiles es lo inalcanzable. Para los temerosos, lo desconocido. Para los valientes es la oportunidad.” Para nosotros hoy, 13 de junio de 2015, el futuro no es ni algo inalcanzable, ni algo totalmente desconocido, sino una buena oportunidad de seguir creciendo en libertad y prosperidad.*

*Yo estoy convencido de que vamos a aprovechar esa oportunidad porque todos estamos centrados en Ezcaray y confiamos en Ezcaray. Y porque tengo la seguridad –como he manifestado al inicio de mi intervención- de que por encima de todo, **Ezcaray es convivencia y un proyecto colectivo**. Y su mejor expresión es el orgullo que tenemos cada uno de nosotros de vivir en esta maravillosa villa. Muchas gracias.”*

Finalmente, la Corporación procede al examen del Estado de Tesorería con los justificantes actualizados al día de la fecha de las existencias depositadas en la Caja Municipal y en las correspondientes Entidades Bancarias cuyo resumen es el siguiente:

Existencias al 31 de enero de 2015	1.330.306,30
Ingresos al 31 de mayo de 2015	1.317.897,30
Pagos al 31 de mayo de 2015	1.387.553,27
Existencias al 31 de mayo de 2015	1.260.650,36
001 Caja Corporación	
201 Ibercaja	100.414,72
202 BANKIA (AVAL VALLESDACIA)	479.331,81
203 BANKIA (intereses Aval Vallesdacia)	8.786,52
204 BANKIA (Cuenta general)	177.937,43
205 Banesto	548,31



AYUNTAMIENTO DE  
**EZCARAY**

207	IberCaja (cuenta inversiones futuras)		134.141,13
208	BBVA		38.428,69
209	IberCaja (fianzas)	0300072781	41.915,39
210	BANKIA Nominas	0114089717	157.114,80
211	BANKIA (MULTAS DE TRAFICO)	000003172	4.940,05
214	BANKIA (GUARDERIA)		85.207,66
217	Banco de Santander		31.914,05
	<b>SALDO BANCOS</b>		<b>1.260.650,36</b>

Deuda Viva: 911.971,50 euros;

Anualidad Teórica de Amortización 66.216,74 euros.

Carga financiera: 32,21%

Así como la documentación relativa al Inventario de Bienes y del Patrimonio Municipal, que se encuentra custodiada a cargo del Sr. Secretario – Interventor de la Corporación.

Cumplido el objeto de la sesión, por el Sr. Alcalde se da por finalizado el acto levantándose la sesión a las 14:15 horas de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO.